

TOMÁS DE AQUINO Y MAQUIAVELO, ¿HAN INFLUÍDO EN EL DERECHO PÚBLICO COLOMBIANO? ¹

Róbinson Ari Cárdenas Sierra^{2,3}

Fecha de recibido: 28.9.07

Fecha de aceptación: 30.11.07



Resumen

A partir de la lectura de dos obras maestras del pensamiento político occidental: "Del Gobierno de los Príncipes", de Tomás de Aquino, y "El Príncipe", de Nicolás Maquiavelo, se intenta establecer las diferencias y posibles aproximaciones entre los dos grandes pensadores italianos: el teórico de la pedagogía ético-política y el teórico de la pedagogía de la "razón de Estado", atendido a los datos de la situación política, sin compromiso con exigencias morales o religiosas. Se pretende, igualmente, rastrear posibles influencias en la historia política colombiana.

Abstract

Taking into account the reading of two masterpieces of the political western thought: "The Government of the Princes", of Tomás de Aquino, and "The Prince", of Nicolás Maquiavelo, tries to establish the differences and possible approaches between two big Italian thinkers: the ethical theoretical one of the pedagogics - politics and the theoretical one of the pedagogics of the "reason of State", abided by the information of the political situation, without commitment with moral or religious requirements. Likewise, it tries to search possible influences in the political Colombian history.

¹ Informe parcial del proyecto de investigación: Filosofía Política de Tomás de Aquino en diálogo con el Derecho Público Colombiano, dentro de la Línea Institucional: Filosofía Política Tomista y la Filosofía Política Contemporánea.

² Profesor investigador, responsable de la Línea Institucional, adscrito al Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

³ La imagen de Tomás de Aquino, por Fray Angélico y la de Nicolás de Maquiavelo, por Santi di Tito.

Palabras Claves

Tomás de Aquino, tomista, tomasiano⁴, Nicolás Maquiavelo, maquiavelista⁵, maquiavélico, bien común, razón de Estado, monarquía, principado, régimen mixto, comuneros, régimen presidencial.

Key Words

Tomás de Aquino, tomista, tomasiano⁴, Nicolás Maquiavelo, maquiavelista⁷, Machiavellian, common well, reason of State, monarchy, principality, mixed regime, comuneros, presidential regime.

Introducción

Porque la cosmovisión tomista es la orientadora del humanismo de la Universidad Santo Tomás y porque la Facultad de Derecho de la Seccional Tunja ha mostrado interés por establecer la vigencia de la filosofía político-jurídica tomista, se ha creado una Línea de Investigación Institucional en torno a la Filosofía Política Tomista y la Filosofía Política Contemporánea.

El Tomismo, una forma de la llamada "filosofía perenne", tiene aún suficiente presencia mundial como para entrar en diálogo con las formas de pensar modernas y contemporáneas. Este documento es un informe parcial del Proyecto de Investigación: "Filosofía Política de Tomás de Aquino en diálogo con el Derecho Público Colombiano", dentro de la línea mencionada, y el primer resultado de un contraste entre el paradigma político de Tomás de Aquino y uno de los paradigmas más influyentes en la modernidad: el de Nicolás Maquiavelo.

En la lectura de fuentes se ha aplicado el método institucional de investigación que se

desarrolla en Analítica, componente transversal del plan de estudios de nuestra Facultad de Derecho.

La USTA, coherente con su propia tradición humanista tomista, debe hacer operante su modo de filosofar para comprender de nuevo el curso de nuestra historia nacional y ofrecer alternativas de solución a sus problemas. El Tomismo estuvo presente en la historia colombiana desde el origen mismo de nuestra nacionalidad colonial, y fue el referente básico de los currículos de las distintas instituciones educativas de nivel superior nacidas a partir de 1571, con el Estudio filosófico-teológico dominicano de Santa Fe, que mantuvo nexos estrechos con el Estudio dominicano de Tunja. Hoy se quiere que, a través de la Línea de Investigación Institucional tomista, el pensamiento del Aquinate siga siendo referencia iluminadora de la reflexión crítica sobre el derecho y nutriente de su aptitud para el cambio social humanizador.

Para este primer intento de diálogo, se han escogido dos textos políticos muy conocidos, aunque desigualmente influyentes: "El Régimen

⁴ Se distinguen los términos "tomista": seguidor del sistema tomista; "tomasiano": procura atenerse a la obra del Aquinate.

⁵ Se distinguen los términos "maquiavelismo": doctrina política de Maquiavelo; "maquiavelista": seguidor del maquiavelismo; "maquiavélico": que sigue las máximas amoralistas de Maquiavelo y hace alarde de astucia y "doble-pensar".

⁶ The terms differ "tomista": follower of the tomista system; "tomasiano": it tries to abide by the work of the Aquinate.

⁷ The terms differ "maquiavelismo": political doctrine of Maquiavelo "maquiavelista": follower of the maquiavelismo; "Machiavellian": that continues the maxims amoralistas of Maquiavelo and makes boasting of astuteness and "double to think".

de los Príncipes" de Tomás de Aquino, y "El Príncipe" de Nicolás Maquiavelo. El diálogo con nuestro Derecho Público será más auténtico si se tiene en cuenta que no nació por generación espontánea, y que en él se hallan implícitas las ideas políticas de la modernidad.

1. "El Régimen de los Príncipes"

"El Régimen de los Príncipes" de Tomás de Aquino (1224-1275), también conocido con los títulos: "De Regno" y "De Monarchia", es un texto compuesto de dos libros: el primero, en 12 capítulos, y el segundo en 8. Empero, hay publicaciones en cuatro libros; pero los historiadores de las obras del Aquinate han descubierto que, si bien "El Régimen" circuló en 4 libros durante varios siglos, el tercero y el cuarto fueron redactados por su discípulo Fray Tolomeo de Lucca, quien hiciera un intento por completar la obra de su maestro ya fallecido. Fray Tomás se contentó con los dos primeros libros, porque el Príncipe al que estaba dirigido el escrito había muerto prematuramente.

La estructura del texto es simple. Se compone de tres partes:

- 1) Un preámbulo dedicado al heredero del rey de Chipre, que resume las intenciones de la obra: cuál es el origen de las monarquías y cuáles los deberes propios de un rey para el desempeño de un buen gobierno, según los parámetros dictados por "La Sagrada Escritura, los principios de los filósofos y los ejemplos de los príncipes famosos".
- 2) En el primer libro, el capítulo I es una breve disertación acerca del origen del oficio real; de los capítulos II al VI se hace una justificación de por qué es más provechoso para el pueblo el gobierno monárquico, sin desconocer la posible perversión de éste:

(la tiranía); del capítulo VII al XII, el Aquinate reflexiona acerca del buen gobierno monárquico, cuáles deben ser los móviles y asuntos que permitan que un rey gobierne eficazmente y cuál sería su recompensa o retribución por esto, más allá de las riquezas materiales, el honor, la gloria, el poder y la fama.

- 3) En el segundo libro, de los capítulos I a III, se hacen analogías entre el gobierno del rey y el gobierno de Dios, sus semejanzas y el fin último de la ciudad. El capítulo IV alude a los principios y los medios a través de los cuales un rey debe estimular a sus súbditos para que vivan una vida virtuosa en coherencia con el fin último del reino: la felicidad. De los capítulos V a VIII, se dan consejos para la correcta y adecuada organización de un reino, describiendo qué lugares, desde el punto de vista geográfico, climático y fértil, son los óptimos para el emplazamiento y la fundación de una ciudad.

1.1. Situación de la Isla de Chipre

Todo gran pensador es hijo de su tiempo, y el Aquinate no escapa de esta situación, pues sus escritos reflejan el influjo de un contexto cultural y político, en cierto modo, ambivalente en aquel siglo XIII: por un lado, ya empiezan a aflorar algunos resortes progresistas que van a echar a andar las bases del renacimiento; ésto incide en el espíritu abierto y la mentalidad innovadora de Tomás. Y por otro lado, aún sigue vigente la conciencia conservadora y ascética del alto medievo, de la que no va a ser ajeno nuestro autor y filósofo.

"De Regimine Principum", o "De Regno" es un opúsculo pedagógico-político y moral, escrito por el Aquinate hacia 1265-1266 y responde a una necesidad concreta: convencer al Príncipe

heredero de Chipre de que, ante una situación de dispersión y anarquía como la que se vive en la isla, lo más conveniente es establecer un régimen unitario y fuerte, y nada más apropiado que el centralismo monárquico.

La obra refleja, así, tanto la doble mentalidad del autor (progresista-conservador) como el problema político que hay que resolver en un colectivo disgregado por piratas, cruzados, mercaderes..., sin sujeción a alguna forma de orden estable o a leyes eficaces, en estado de permanente inseguridad.

1.2. Aimón de Aquino y la Casa Lusignan

Lo que pudo haber dado origen al opúsculo *De Regno* tiene que ver con un hermano de Tomás de Aquino, llamado Aimón. Éste participó en una expedición a Tierra Santa organizada por Federico II y, en correrías relacionadas con esa expedición, terminó prisionero en el reino de Chipre. Aimón obtuvo la libertad por mediación del Papa Gregorio IX, y, en agradecimiento, pidió a su hermano profesor escribir algo para la educación política del heredero chipriota, Hugo II de Lusignan.

1.3. La pedagogía política del Aquinate

"*De Regno*" es un opúsculo filosófico político con énfasis pedagógico, orientado a enseñar en qué consiste el mejor régimen y el buen gobierno de un monarca, del cual se espera que sea capaz de realizar y actualizar permanentemente el fin último de la vida social y política: el bien común, garantía de "vida buena" y felicidad.

Tres aspectos parecen sobresalientes en la intención educativo-política del opúsculo:

1) Establecer cuál es la finalidad del cuerpo social y político, y en últimas cuál es la finalidad de la política. Tomás, fundado en la tradición política aristotélica, afirma que el individuo humano no puede bastarse por sí mismo para su subsistencia y requiere de la ayuda de los otros:

*"...corresponde a la naturaleza del hombre ser una animal sociable y político que vive en sociedad, más aún que el resto de los animales, cosa que nos revela su misma necesidad natural. Pues la naturaleza preparó a los demás animales la comida, el vestido, su defensa, por ejemplo los dientes, cuernos, garras o, al menos, velocidad para la fuga. El hombre, por el contrario, fue creado sin ninguno de estos recursos naturales...un solo hombre por sí mismo no puede bastarse en su existencia. Luego el hombre tiene como natural el vivir en una sociedad de muchos miembros"*⁸.

Hay que notar que Tomás distingue "lo social" y "lo político", y que parece condicionar el buen funcionamiento de lo segundo a la buena marcha de lo primero.

2) Pero la socialidad y el "régimen político" no son suficientes si no se enderezan a asegurar la paz. Esta es la esencia de la comunidad perfecta.: *"...un régimen será tanto más útil cuanto más eficaz fuere en conservar la unidad de la paz."*⁹

3) La paz, sin embargo, no es el término de la vida social y política: la paz no es neutra y debe convertirse en medio para la realización virtuosa de las personas. En el siglo XX, el filósofo tomista Jacques Maritain insistirá en lo mismo en su obra *"El hombre y el Estado"*:

⁸ Santo Tomás de Aquino. *La Monarquía*. Editorial Altaza, España, 1994, Página 6, Capítulo I, Libro I.

⁹ Op. Cit. p. 14, Capítulo 2 del Libro I.

"...el Estado siempre debe estar en función del hombre (como fin) y no el hombre en función y al servicio de aquel"¹⁰.

1.4. Oportunidad de la monarquía

Afirma el "De Regno", que la mejor autoridad política y el buen gobierno residen en la monarquía. No descarta otras posibilidades de régimen como la aristocracia y la democracia, cuyas perversiones, respectivamente, son la oligarquía y la demagogia. No descarta que también la monarquía se pervierta y se convierta en una tiranía.¹¹ Sin embargo, cree que el mejor régimen político es el monárquico ya que:

"...muchos no pueden dirigir una sociedad sin unión en la pluralidad...provincias y ciudades que no son gobernadas por uno padecen disensiones y vacilan faltas de paz...provincias y ciudades que se encuentran bajo un solo gobernante gozan de paz, se distinguen por la justicia y se alegran por la abundancia"¹².

Aunque Tomás como fraile dominico vivía en régimen aristocrático-democrático, fuera del convento lo que percibía era la generalización de regímenes monárquicos, en apariencia eficaces y más en consonancia con el régimen del Dios único, origen de la autoridad política.

En diversas partes del texto justifica el Aquinatense su preferencia por la monarquía:

"... Como la monarquía es lo mejor, el régimen de un tirano es lo peor". "puesto que lo mejor y lo peor se dan en la monarquía, o sea en el gobierno de

uno..."; "...el rey ocupa en su reino el lugar que el alma ocupa en el cuerpo y Dios en el mundo..."

1.5. El riesgo de la tiranía

La tiranía es vista como una fuerza ilegítima. Se trata de una situación en la que el gobernante se deja envolver por el poder a capricho y beneficio suyo, de tal modo que su actuación y deberes se van distanciando de los fines sociales y comunitarios para los cuales le fue encomendada la tarea de gobernar, olvidándose de su responsabilidad mayor y más importante: la realización y permanente actualización del bien común¹³.

No obstante, el pragmático Tomás cree que es preferible tolerar ciertas acciones tiránicas, siempre y cuando éstas no sean excesivas, pues no es seguro que el nuevo gobernante sea mejor; es preferible malo conocido. El Aquinate recuerda cómo las actuaciones de un gobierno pervertido, a veces, eran preferibles a otras alternativas:

"...mientras todos deseaban en Siracusa la muerte de Dionisio, una vieja oraba continuamente para que se conservase sano y le sobreviviese; el tirano en cuanto tuvo noticia de ello, le preguntó por qué lo hacía. Y ella respondió: Siendo una niña deseaba la muerte del tirano insoportable que teníamos; pero, muerto aquél, le sucedió otro más insoportable aún, y yo creía también que sería un gran bien el fin de su dominio, hasta que en tercer lugar caímos en tu tiranía aún más incómoda. Por eso, una vez desaparecido tú, te sucederá uno aún peor"¹⁴.

¹⁰ MARITAIN, J. El Hombre y el Estado. Ed. Verbo Divino. Colombia 1997. p. 32.

¹¹ Op. Cit. Tomás de Aquino...pp. 8,9,10 y 11 del Capítulo 1, Libro I

¹² Op. Cit. Página 15 del capítulo 1, Libro I

¹³ SABINE, G. Historia de la Teoría Política. Sexta reimpresión. Fondo de cultura económica, México, D.F. 1975, pp. 190.

¹⁴ Op. Cit. Tomás de Aquino: "La Monarquía", pp. 30. Capítulo VI del Libro I

Tomás se adelanta a las advertencias que hará George Orwell en su novela "Rebelión en la Granja", de 1945, en cuyo mundo narrativo los animales se rebelan contra la tiranía humana y pasan a una situación peor... Con todo, Tomás cree justificada una acción de resistencia y aun de lucha contra el tirano en casos de extremo despotismo.

1.6. El régimen mixto

Implicítamente "De Regno" sugiere una monarquía mixta, que contenga a la vez lo bueno de la aristocracia y lo bueno de la democracia, como complementos de un adecuado ejercicio político que evite cualquier perversión o desviación del monarca frente a sus obligaciones como rey. En la "Suma Teológica" (I-II, q.105) abiertamente considera que el mejor régimen, hablando en general, es el mixto, así a Chipre no le convenga, pues en aquel "todos pueden tener parte en el poder". Es curioso que en ese lugar de la "Suma", en vez de rey o príncipe, se prefieran las palabras "presidente" o "presidir". Sin duda, este cambio lingüístico va a influir en el origen del futuro "régimen presidencial", que será una forma de "régimen mixto".

2. "El Príncipe"

"De Principatibus" o, en su forma más conocida, "El Príncipe" de Nicolás Maquiavelo (1469-1527), es una obra clásica del pensamiento político, compuesta de XXVI capítulos. Se trata de uno de los grandes textos de la teoría política moderna que influye hasta nuestros días, ya que sus reflexiones acerca del Estado y del poder político se aceptan como conquista del saber político objetivo.

En "El Príncipe", Maquiavelo expone los

procedimientos para alcanzar el poder y conservarlo. El poder político se entiende aquí como la capacidad que tiene el príncipe de determinar la voluntad ajena en función de sus propios intereses.

Es esta la estructura del famoso y breve tratado:

- 1) "El Príncipe" se abre con una dedicatoria al "Magnífico Lorenzo de Médicis" (1482-1519). Maquiavelo o, como también se le ha llamado "el Secretario florentino", hacia 1513 se encuentra apartado de la actividad política y es su deseo volver a ella con el favor de los Médicis. Con esa intención escribe su texto, pues materialmente no tiene que ofrecerle a Lorenzo, nada más que su experiencia política; experiencia que algunos especialistas de nuestro tiempo han llamado la de un visionario pragmático del quehacer político¹⁵.
- 2) Del capítulo I al XII habla de los Principados, de cómo se adquieren, qué clases hay y cómo se conservan, remitiéndose, de modo fluctuante, tanto a experiencias históricas remotas como a las más próximas a sus vivencias políticas florentinas.
- 3) Del capítulo XII al XIV hace una disertación acerca de las clases de ejércitos. Insiste en la apremiante necesidad de contar con tropas propias, evitando el servicio de soldados mercenarios o de ejércitos prestados de otros estados o provincias, pues cree que lo más común, al momento de acudir a estas ayudas, es la traición de esas tropas que no tienen sentido patriótico y a las que sólo interesa la ganancia que puedan sacar de una guerra.
- 4) Entre los capítulos XV a XXV se encuentran las categorías políticas centrales de la obra. Maquiavelo, en esta parte, construye un innovador discurso acerca del poder político

¹⁵ Alfonso López Michelsen en prólogo de "El Príncipe", Ed. Ancora, Bogotá, 1988.

y su alcance utilitario sin necesidad de control ético.

- 5) El último capítulo es una exhortación para que Italia se unifique y haga frente a la invasión de otros Estados, como ha sido la costumbre.

2.1. Situación de Italia

En la época de Maquiavelo el sistema de gobierno predominante en Europa es el de la monarquía, que convive con ciertas ideas y pretensiones totalitarias de la Iglesia. Ejemplos de esta situación pueden evidenciarse en el Papa Alejandro VI, quien además de su ministerio eclesiástico, actúa como cualquier monarca italiano, con ambiciones expansionistas.

La península itálica estaba dividida en cinco Estados: el Reino de Nápoles, en el sur; el Ducado de Milán en el noroeste; la República Aristocrática de Venecia en el noreste; la República de Florencia en el centro y, a los alrededores, los Estados Pontificios. Todos, en el fondo, monarquías o Principados adquiridos mediante alguno de los varios métodos analizados en "El Príncipe".

Estas divisiones en lugar de potenciar la vida social y la economía, estaban debilitando a Italia frente a sus vecinos competidores. Italia había logrado una gran evolución cultural y artística hasta ese momento, recuperando las viejas tradiciones humanísticas de la cultura griega y romana. Sin embargo, otros Estados como España, Francia y Alemania habían conseguido estabilizar sus finanzas y alcanzar un alto grado de desarrollo comercial y militar, relegando a Italia y convirtiéndola en territorio de invasiones y saqueos por parte de tropas extranjeras.

Cuando Maquiavelo insiste en la conformación de un ejército propio, es porque cree que sería la única forma de oponer a esas invasiones una fuerza política y militar contundente. Aquí, se requiere de alguien que, sin escrúpulos y más allá de las restricciones morales, emplee todas sus fuerzas a fin de unificar el poder político, superando las divisiones existentes, y repeler cualquier tipo de invasión. No es Maquiavelo un pedagogo de ética política como frater Thomas, sino un maestro de maniobra práctica y eficaz para timonel de nave que afronta borrascas. Tomás utiliza esta metáfora, pero somete al timonel, que debe ser competente, a los reclamos de los grandes valores, vigilando que no se arriesgue ni la nave ni sus tripulantes.

2.2. República florentina y Médicis

Explica uno de los más importantes teóricos de la filosofía política del pasado siglo XX, y aún del presente XXI, Jean-Jacques Chevallier, que Maquiavelo ingresó oficialmente al mundo de la política y de la vida pública el 15 de junio de 1498 como secretario de la segunda cancillería de la República florentina, a la edad de 29 años, días después de que fuera ahorcado y quemado el dominico Jerónimo Savonarola, por decisión del Papa Alejandro VI, que no soportó sus críticas proféticas¹⁶.

Los Médicis, que habían detentado el poder autocrático en Florencia durante casi cien años, fueron derrotados por fuerzas extranjeras conformadas por ejércitos de la monarquía española. El pueblo florentino, una vez que huyeron los Médicis, se aprovechó de la situación para proclamar la República, creyendo que ésta sería la fórmula para repeler posibles invasiones de España o Francia y evitar que los Médicis se hicieran otra vez con el poder. Esta fue la República en la que el joven Nicolás prestó sus servicios como secretario.

¹⁶ CHEVALLIER, J. Los Grandes Textos Políticos : de Maquiavelo a nuestros días. Ed. Aguilar, Madrid, 1972, pp. 7.

La República de Florencia inicia un período de intrigas y pequeñas guerras intestinas. Algunas provocadas por los mismos Médicis en su afán de volver al poder; otras, por defender las libertades cívicas logradas bajo el nuevo régimen frente a los ataques extranjeros.

Hacia 1512, los Médicis vuelven al poder y Maquiavelo debe retirarse después de haber servido como secretario durante 14 largos años. Los Médicis llegaron a considerar a Maquiavelo como un elemento más de las conspiraciones que tuvieron que afrontar. Por esta razón, fue encarcelado, atormentado y torturado. Tiempo después, se reconoció su inocencia, pero sin consecuencias favorables.

Maquiavelo decide retirarse con su familia al campo y desde allí empieza a producir las obras que lo catapultarían a la fama política, que no pudo disfrutar en vida. Durante ese retiro, hace todos los esfuerzos por tratar de volver al poder y para esto, recurre a su talento como experto en temas de política, tratando de ganar la benevolencia del joven Médicis. Es poco lo que va a lograr con este ofrecimiento: apenas algunos cargos de poca monta, y sin poder encontrar al hombre de fortuna, astucia, talento (como formas de virtú) que esperaba fuera el unificador y salvador de la Italia que soñaba.

2.3. Maquiavelo y el "Realismo Político"

Se califica a Maquiavelo de "realista político", porque ese fue su método: atenerse a lo que ocurre realmente y no a lo que debería ser por imperativo moral. Su método podría considerarse empírico-descriptivo, pues el análisis parte del propio quehacer y devenir político, apartándose del análisis tradicional medieval que subordinaba la actividad política a deberes derivados de la ética teológica.

El "Secretario florentino" ensaya a describir, y al mismo tiempo, desvelar los mecanismos que internamente operan al interior del poder político, tratando de identificar las conductas y elementos que aseguran la permanencia de la estructura de un Estado. Por esta razón se afirma que Maquiavelo es el padre y fundador de la "ciencia política", así como del concepto de Estado moderno.

Desde la dialéctica de los fines y los medios, Maquiavelo eleva a categoría superior, por encima de cualquier autoridad, la entidad del Estado, la cual justificará cualquier acción para su fortalecimiento y su conservación, no importando los recursos, a través de lo que más tarde se denominará "razón de Estado" ("ragione di stato").

El Diccionario de Política dirigido por Norberto Bobbio, explica que el recurso a la "razón de Estado" consiste en una forma de asegurar la existencia y permanencia del estado, justificando en el "regidor" ciertas conductas y acciones que pueden erigirse por encima de las normas jurídicas, morales o económicas vigentes, según lo exijan las circunstancias¹⁷. Esta noción ya aparece, en términos generales, en el "Secretario florentino".

"Sébase ?escribe Maquiavelo? que hay dos maneras de combatir: una con las leyes y otra con la fuerza. La primera es propia de los hombres y la segunda de los animales; pero como muchas veces no basta la primera, es indispensable acudir a la segunda. De aquí que a los príncipes convenga saber aprovechar estas dos especies de armas... El príncipe dotado de prudencia, por lo tanto, ni puede ni debe cumplir la palabra empeñada si ello lo perjudica y si desaparecen los motivos de su promesa"¹⁸.

¹⁷ BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco. "Diccionario de Filosofía Política"; Ed. Siglo XXI, México, 2002, decimotercera edición, pp. 1337 - 1347.

¹⁸ MAQUIAVELO, Nicolás: "El Príncipe"; Ed. Ancora; Bogotá, 1988, Capítulo XVIII; pp. 115-116.

Y había escrito antes, refiriéndose a la utilidad del trato cruel cuando resulta oportuno:

"Se dice bien usada la crueldad (si puede llamarse bueno a lo malo en si mismo) cuando se emplea una sola vez por la necesidad de afianzar el poder...el usurpador de un Estado debe procurar hacer todas las crueldades de una vez para no tener necesidad de repetirlas y poder, sin ellas, asegurarse a los hombres y ganarlos con beneficios."¹⁹

Como puede evidenciarse, en la "razón de Estado" el gobernante se coloca por encima de cualquier moralidad, pues lo que debe importar es la seguridad del Estado, como única forma de establecer un orden para todos los egoísmos de los hombres y crear unidad de conciencia nacional²⁰.

2.4. Oportunidad del Principado fuerte

Maquiavelo quiere un Estado que sea capaz de repeler las intromisiones extranjeras y superar los conflictos internos que han deteriorado las posibilidades de potenciar el comercio y ampliar los horizontes de la Italia de su época. España, Francia y Alemania han logrado consolidarse como potencias y controlan la política y la economía de Europa gracias a sus regímenes centralistas unificadores. Ante esta situación, cree que la única salida es a través de un Principado fuerte, que no dependa ni de la moral, ni de la religión.

No ve otro remedio a la corrupción en la que se ha envuelto la sociedad italiana de aquella época, que ha sido la causante del atraso militar, político y económico y en la que tiene también un alto grado de responsabilidad la misma Iglesia. De pronto, es como si Tomás y Nicolás dialogaran: dada la situación de división e inseguridad, el mejor régimen es el

monárquico, porque garantiza unidad y cohesión.

En lo que sí no podrían concordar Tomás y Nicolás es en que éste no descarta la posibilidad de que sea necesario combinar la bondad y la maldad, incluso la misma tiranía como única forma de conservar el Principado y convertirlo en el remedio para la Italia fragmentada y débil.

3. Contrastes: Tomás de Aquino y Maquiavelo

La intención del Aquinate al escribir sobre política para un joven Príncipe, fue fundamentalmente ético-pedagógica: trataba de ilustrar sobre el régimen más conveniente (una monarquía fuerte) para la anárquica Chipre, pues era decisivo garantizar la unidad política y social del colectivo insular; pero esperaba que esa monarquía lograra la unidad, no de cualquier manera, sino realizando ciertos bienes indiscutibles: "la paz, la virtud (justicia) y la suficiencia de bienes", condiciones de bien común, garantía de la "vida buena" para todos. Al mismo tiempo, el gran pedagogo político señala al joven aprendiz de gobernante cómo organizar el reino integrando vida social, vida urbana y naturaleza, ubicando convenientemente los lugares públicos más importantes.

El Príncipe tomasiano deberá evitar por todos los medios caer en la tiranía, corrupción del gobierno monárquico, cuando solo busca satisfacer los intereses personales o de minorías, al margen de las exigencias del bien común. Sin duda que Tomás, fiel al realismo político aristotélico, no cae en el utopismo y considera que es preciso utilizar una metodología que respete las posibilidades concretas. De esta manera se aproxima a la metodología situacionista de Maquiavelo. La

¹⁹ MAQUIAVELO, Nicolás. "El Príncipe". Op. cit., Capítulo VIII, pp. 75-76.

²⁰ SABINE, George H. : "Historia de la Teoría Política"; Ed. Fondo de Cultura Económica; México, D.F., sexta reimpresión 1975, pp. 256.

reflexión acerca de la tiranía es tan aguda que parece "maquiavélica":

"...realmente, si el tirano no comete excesos es preferible soportar temporalmente una tiranía moderada que oponerse a ella, porque tal oposición puede implicar peligros mucho mayores que la misma tiranía".

Frente a Tomás, Maquiavelo ¿realista empírico? prefiere no preocuparse por las razones éticas que interesan al primero; pero como éste, también está interesado en el aspecto pedagógico: su preocupación es enseñar a otro Príncipe (éste sí maduro) cómo organizar el mejor régimen, suficientemente poderoso, a fin de iniciar el movimiento de unificación de Italia, expuesta a la invasión. No está movido por la búsqueda del bien común como valor de convivencia, sino por hacer el inventario de las reglas más eficaces para obtener y mantener el poder. Se trata de que el "stato" de la cosa pública (recuerdo del antiguo "status rei publicae" de los romanos) alcance unidad, estructura, estabilidad y seguridad con primacía de los intereses del aparato de poder.

Hay un fuerte contraste entre los dos grandes italianos: mientras el primero exige a su Príncipe preferir la transparencia pública, evitando la mentira política, de tal manera que su accionar resulte "exotérico" (abierto), el segundo propone a su Príncipe preferir las "razones de Estado", que pueden implicar la mentira, el engaño y aún la crueldad, y el accionar "esotérico" (manteniendo en secreto las intenciones gubernativas: "arcana imperii", como dice Bobbio). Claro está que también Tomás acepta los "arcana imperii" o los "arcana regiminis" por razones de bien común, para evitar el escándalo y por razones de "prudencia política" o "prudencia gubernativa". Igualmente reconoce la necesidad del secreto a los sediciosos que luchan contra el "tirano".

4. Tomás de Aquino y Maquiavelo en Colombia

4.1. Tomás de Aquino

Vale la pena investigar lo que algunos historiadores han sugerido: que la filosofía política tomista pudo penetrar de tres maneras en las colonias españolas: a través de las instituciones de la Legislación de Indias, a través de la educación superior en colegios, seminarios y universidades, y a través de la mentalidad de las masas, cultivada por la pedagogía del catecismo y del sermón. De esa manera, habrían circulado entre los distintos sectores sociales formas de pensar y prácticas que reiteraban categorías y términos escolásticos: persona humana, dignidad, justicia, bien común, comunidad, protección, régimen mixto, tiranía, tiranicidio, etc.

El movimiento comunero neogranadino (de composición social heterogénea, con primacía de los sectores sociales de indios, mestizos y negros), que terminó en las Capitulaciones de Zipaquirá de 1781²¹, se movilizaba en torno a la idea de los derechos del "común", que connotaba comunitarismo, solidarismo, integración, justicia distributiva, protectivismo..., todo lo que la Legislación de Indias había logrado difundir por obra de los protectores de indios y los fiscales de la Audiencia, fuertemente influidos por la mentalidad tomista de los grandes misioneros dominicos o jesuitas. Los comuneros reclamaban lo que estaban perdiendo frente a las exigencias tributarias que acumulaba la monarquía absoluta borbónica.

Al llegar la época de la Independencia, los criollos ilustrados alegan con ideas tomistas aprendidas en las aulas de colegios, estudios o universidades, a las que injertan ideas del

²¹ DÍAZ, P. La Constitución Política Colombiana (1991). Temis, Bogotá, 1993, Cap. I

liberalismo europeo, hijo de la Revolución Francesa. Hábilmente, los ilustrados convertidos en oficiales de los ejércitos libertadores, utilizan en sus arengas discursos que parecen referirse directamente a cuanto interesaba a los descendientes de los comuneros, y no precisamente lo que interesaba al pueblo francés. ¿Convergian, pues, dos influencias tomistas: la difusa de la mentalidad popular y la intelectual de los criollos educados, que además habrían recibido un tercer tomismo llegado de Europa? A este Tomismo, llegado a través de las Constituciones liberales, que va a influir en el derecho constitucional republicano, se refería, recién restaurada la Universidad Santo Tomás, en el siglo XX, el profesor Leopoldo Uprimny.

El desaparecido filósofo-político, docente de La Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás en la asignatura de Derecho Constitucional General, comentaba que realmente en la construcción de los estados norteamericano y latinoamericanos con sus respectivas Constituciones, lo que decididamente influyó fue el pensamiento escolástico, especialmente de corte tomista, más allá de los ideales enciclopedistas e ilustrados aportados por la Revolución Francesa. No se desconoce el aporte de la Ilustración, pero hay que añadir a ésta la formación básica tomista de varios próceres y el hecho de que la gente educada no desconocía las obras del Aquinate, como fue el caso de Antonio Nariño, quien esgrimía textos de la "Suma Teológica" (I-II, q. 105) en su defensa de 1795 ante la Real Audiencia.

La afirmación de Uprimny se apoya en la idea de que en este Continente, durante las revoluciones independentistas como la de la Nueva Granada, se hiciera especial hincapié en la persona humana por encima de cualquier clase de régimen político. Lo cual tiene estrecha correspondencia con el pensamiento

tomista, pues éste afirma tajantemente que el Estado debe estar en función de las necesidades de la vida social de las personas. Por esta razón, proclama la supremacía de la ley como mandato del pueblo, por encima del gobernante y "la superioridad del derecho natural, sobre el positivo"²², a fin, precisamente, de evitar la hipertrofia del Estado.

Uprimny expone cómo en los planteamientos de algunos teóricos de la escuela clásica del derecho natural o escuela contractualista, se descubren postulados tomistas como en el caso de John Locke, y cómo esos postulados llegan al Continente Americano inspirando los ideales de la revolución norteamericana y de las revoluciones latinoamericanas, en este caso particular, la de la Nueva Granada. Uprimny descubre, guiado por el historiador George Sabine, cómo, por ejemplo, el régimen presidencial se concreta a través de Thomas Jefferson, inspirado en Locke, a su vez influido por la idea del régimen mixto de Tomás de Aquino, gracias a su maestro el "sesudo Hooker".

El Tomismo durante el período colonial e independentista, afirman algunos historiadores y filósofos políticos, fue el pensamiento oficial de quienes se formaron en los Colegios del Rosario o en la Universidad Tomística de la Nueva Granada. Esa forma de pensar iluminó las mentes de quienes fueron propiciando la rebelión y la subversión contra los mandatos virreinales de la época:

"Los Jóvenes 'tomistas' manejaban los mismos textos jurídico-políticos de Santo Tomás... que las generaciones anteriores habían conocido; pero ahora las palabras parecían adquirir nuevo sentido. Cuanto decía Tomás acerca de la ley 'ordenación de la razón para el bien común'; del gobernante 'encargado del cuidado de la

²² UPRIMNY, L. Santo Tomás de Aquino y el Derecho Público Contemporáneo. En discurso pronunciado en marzo de 1964 cuando se celebraba la Fiesta de Santo Tomás la Universidad Santo Tomás en su primer año de restauración. Páginas no. 27, 28 y 30.

comunidad"?; del mejor régimen político ?mixtura de monarquía, aristocracia, democracia, en que "todos tienen parte en la soberanía" y "pertenece al pueblo la elección de los príncipes" ?...: cuanto decía el gran Doctor contrastaba fuertemente con la realidad política que vivían los neogranadinos.²¹

Es muy importante investigar hasta qué punto nuestras instituciones políticas contemporáneas siguen permeadas por una especie de tomismo ancestral difuso que sobrevive en el lenguaje y las costumbres.

4.2. Nicolás Maquiavelo

En Colombia, las ideas maquiavelinas implícitas en "El Príncipe" sobre Estado fuerte y soberanía no se traducen, de manera más o menos explícita, sino ya entrado el siglo XX, cuando se toma conciencia de la necesidad del "Estado interventor".

Sin pretender afirmar que el estatalismo maquiavelista tuvo un decisivo influjo en la emergencia de las instituciones del Estado moderno colombiano, podría decirse que sí es posible identificar ciertas posturas, que, próximas a la "razón de Estado" de Maquiavelo y aun de Bodino, entienden la soberanía como un atributo y derecho del Estado que permite subordinar principios de ética política a los imperativos del orden y la seguridad.

Se observa cómo, en ciertos períodos presidenciales, si no en la mayoría, se acude a la idea de la "razón de Estado" para salvaguardar las instituciones públicas, el orden jurídico vigente y un modo de vida social, que, se supone, es fundamento de la democracia. La institucionalización del "estado de excepción" es una manera de legitimar la práctica de la "razón de Estado", lo cual puede hacer precario el concepto de "Estado de Derecho". Invocando la defensa del derecho mismo, se pueden desconocer los principios que lo sustentan.

El maquiavelismo estratégico o táctico en la lucha política, aunque inconfesado, está generalizado en el talante de los políticos profesionales, de tal modo que les parece correcto permitir la inmoralidad ventajosa "por necesidad o por urgencia". En esos casos, vale todo: "como en la guerra o en el amor".

El maquiavelismo ha estado presente entre nosotros desde que circuló "El Príncipe" ya en la misma Colonia, aunque prohibido por la Iglesia y leído en secreto. En la misma Europa se le leía en pequeños círculos de conspiradores y hasta el siglo XIX no se aceptaba abiertamente su guía. Después de que Napoleón le hiciera anotaciones, su lectura se propagó desde Francia y logró, poco a poco, un lugar en las bibliotecas liberales y conservadoras neogranadinas (aunque en rincones más o menos reservados). Y también los eclesiásticos lo leyeron; muchos se asustaban, pero pronto reconocían que "eso hasta los santos lo hacían", prefiriendo "un mal menor" salvador frente a grandes males.

²¹ CÁRDENAS, A. Revista: REALIDAD No. 4 (Historia del primer Claustro Universitario de Colombia); Ed. USTA, Bogotá, página 13

Bibliografía

Fuentes Primarias:

AQUINO, Tomás de: "La Monarquía", Opúsculos (II), BAC, Madrid. 2003.

... Suma Teológica, I-II, q. 105. BAC, Madrid, 1989.

MAQUIAVELO, Nicolás. "El Príncipe", Ed. Áncora, Bogotá. 1988.

Fuentes Secundarias:

BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco. "Diccionario de Filosofía Política"; Ed. Siglo XXI, México, 2002, decimotercera edición.

CÁRDENAS PATIÑO, Alberto en Revista: "REALIDAD No. 4", Ed. USTA, Bucaramanga. 1995.

CHEVALLIER, Jean-Jacques: "Los Grandes Textos Políticos: de Maquiavelo a nuestros días". Ed. Aguilar, Madrid. 1972.

DÍAZ ARENAS, Pedro Agustín. La Constitución Política Colombiana (1991). Temis, Bogotá, 1993.

MARITAIN, Jacques: "El Hombre y el Estado". Ed. Encuentro, Madrid.

SABINE, George: "Historia de la Teoría Política", FCE, México. 1975.

UPRIMNY, Leopoldo: "Santo Tomás de Aquino y el Derecho Público Contemporáneo". Revista Universidad Santo Tomás, Bogotá. 1966.